



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****19240*****Execució de Títols Judicials 261/2012***

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 261/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ZHONGJUN PAN contra la empresa EDIFICACIONES Y PLANEAMIENTOS ESPINAR E HIJOS SL y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, ZHONGJUN PAN, frente a EDIFICACIONES Y PLANEAMIENTOS ESPINAR E HIJOS SL y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA, parte ejecutada, por importe de 3.671,34 euros en concepto de principal, más otros 587,41 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EDIFICACIONES Y PLANEAMIENTOS ESPINAR E HIJOS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a uno de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

